Identificador: T3/5 sMc2 is7W 9dPb 3YoL cu68 tIQ=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Supersolidaria

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-09-15 17:28:44
No. de Radicado: 20264400352721

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27 - 00, Piso 3
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado petición
Radicado: 20264400303062 de 09/09/2026

Atento saludo.

De manera atenta y para los fines pertinentes, damos traslado de la solicitud radicada con el número referido en el asunto, en la cual presenta el señor **FABIAN GONZALES CHAVARRO**, solicitud de protección de habeas data y actualización en centrales de riesgo contra **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR- CONFAMILIAR.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que lo solicitado por **FABIAN GONZALES CHAVARRO**, es de competencia a la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, ya que esta entidad protege y defiende los derechos de los consumidores, la libre competencia en el mercado, la protección de datos personales y la propiedad industrial.

Es importante mencionar que, esta Superintendencia se encarga de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de economía solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Adicionalmente, la Supersolidaria notificó a la persona interesada que su petición fue trasladada a esta entidad, para dar respuesta.

Cordialmente,

Yesica Medina R.

YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO
Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Administrativo

Anexo: Radicado: 20264400303062 de 09/09/2026
Proyectó: ANDREA CAMILA RAMIREZ TORO
Revisó: YESICA ALEJANDRA MEDINA ROMERO

Documento firmado digitalmente